



I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Dirección Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto Comprobante de Egresos N° 003225

30/07/2012

Lo dispuesto en los art. 12º y terceros transitorio DFL 28- 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de Marzo de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

El Tesorero Municipal Pagará a: CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE

R.U.T. : 070913300-4

La Cantidad de \$ 5,000,000 CINCO MILLONES DE PESOS

Correspondiente a : 4ª CUOTA SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2012

Fecha de Pago : / /

Documento	Número	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ORDEN DE COMPRA
DECRETO EXENTO 3431 25/06/2012 5,000,000



NOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

ELSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO CAHALES CARRASCO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROSAS
ALCALDE



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Nº ASIENTO:

FECHA:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DETALLE	DEBE	HABER
121-06	01	005-000-000	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	5,000,000	
215-24	01	006-002-003	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE		5,000,000
215-24	01	006-002-003	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	5,000,000	
111-02	01	000-000-000	BANCO ESTADO		5,000,000
TOTALES \$				10,000,000	10,000,000

Fecha: 01/08/2012 Nº Egreso: 2956 Nº Cheque: 44627

2905

0024
1120

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
Secretaría Comunal de Planificación
JCMR / IAV / MCC / CDH / GAB



DECRETO EXENTO N° 3431

CAUQUENES,

25 JUN 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°. Solicitud del Club Deportivo Independiente de Cauquenes presentada en el Concejo el día 31 de mayo del 2012.-
- 2°. Certificado N° 472 de fecha 12 de Junio de 2012, del Concejo Comunal, Sesión Ordinaria N° 128 donde aprueban la subvención para el Club Deportivo Independiente de Cauquenes desde junio a diciembre del 2012, una Subvención mensual de \$5.000.000 se entregará una vez rendido el mes anterior.;
- 3°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1°. OTORGASE, una subvención Municipal año 2012, al **CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE CAUQUENES**, por un monto de \$5.000.000 mensual desde junio a diciembre del 2012, los que serán destinados al **FINANCIAMIENTO DE LA COMPETENCIA DE TERCERA DIVISION B2012**.
- 2°. La Institución individualizada en el artículo anterior, deberá rendir cuenta documentada a la Municipalidad de Cauquenes, en la Unidad de Contabilidad.-
- 3°. IMPUTASE el gasto que corresponde a la cuenta 215-24-01-006 Voluntariado del presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sr. Club Deportivo Independiente de Cauquenes
- Secretaría Municipal

Fecha cheque : 01/08/2012

Nombre Beneficiario : CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE

R.U.T. : 070913300-4

Nº Decreto : 3225

Banco : BANCO ESTADO - 09040980

Nº Cheque : 44622 Monto \$5,000,000

Al Portador : S

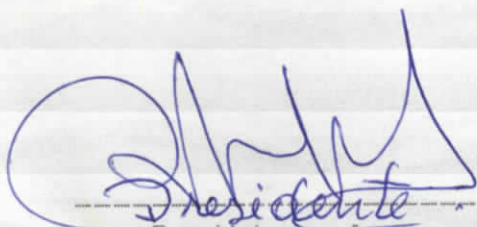
Detalle : 4 CUOTA SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2012

Egreso Nº : 2956

Nominativo : S

Cta.Presupuestaria : 24-01-006-002-003

Saldo Presupuestario: 25,000,000



Recibi conforme
8.628.388-3
Francisco Garcia C.
01/08/2012

Funcionario Emisor